SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ABDREABU KIGUSTUCA S.A 30-69801114-5, ABRIL S.A 30-53404521-9, ACINDAR INDUSTRIAL S.A 30-50119925-3, ACSUR S.A 30-70741601-3, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A 30-69617058-0, AGROINDUSTRIAS BAIRES S.A, AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A, ALICORP ARGENTINA SCA, ALICORP S.A 30-71170167-9, AMCOR PET PACKAGING DE ARGENTINA S.A, AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A 30-68715340-1, ARISCO S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 716BA82C732AF343

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMCOR RIGID PLASTICS SOUTH AMERICA, APTAR ARGENTINA S.A 30-58754614-7, ARCHROMA ARGENTINA S.A 30-71408390-9, ARCOR S.A.I.C. 30-50279317-5, ARGENTINA S.A (OCASA) 30-66204961-8, ARMADURAS ARGENTINAS SRL 30-71508214-0, ASOCIACIÓN VECINAL PUERTOS S.A 30-71438826-2, AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A, AVEX S.A 30-70872992-9, AVIENT 30-71501852-3, BACRE S.A 30-71332690-5, BASF ARGENTINA S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: AC24007EDF3501E9

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BODEGAS, BODEGAS CALLIA, BOGUER S.A 30-70944544-0, BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I.C, BUNGE ARGENTINA S.A, BX MERCAT 30-71579225-3, BXR ADMINISTRACIONES S.A 30-71628608-4, CALICO S.A 33-59668367-9, CARREFOUR S.A, CARTOCOR S.A, CAUSER S.A, CBN GROUP 30-71159690-5, CDSA S.A 30-70810424-4, CECNOR S.A 33-70847145-9, CELSUR LOGISTICA SA 30-68150538-1, CELULOSA ARGENTINA S.A 30-50106215-0, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: B84F29234BEAB28A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CELUSAL S.A, CELSUR (GRAL RODRIGUEZ), CENTURY LINK ARG. 30-62674717-1, CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G 33-50835825-9, CETROGAR S.A, CIBIE ARG. S.A, CLOROX DE ARGENTINA S.A 30-60520678-2, CLOS DE LOS SIETE, COMPAÑÍA INTRODUCTORA S.A, CONAE 30-65302222-7, CONSULTATIO S.A 30-58748035-9, CONVIDIE ARGENTINA S.A 30-41252366-9, CREMOLAT S.A 30-56168969-1, CROSSLOG S.A 30-71214034-4, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 24B633273BC18236

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUYO PLACAS, CERAMICA ALBERDI S.A, CENCOSUD S.A, CONSULTORES TECNICOS F. B. CAMBA Y ASOCIADOS S.A 30-58024025-5, COTO CICSA, COOP OBRERA LTDA DE CONS. Y VIV. 30-52570593-1,CRIBA S.A 30-50545443-6, CUYO S.A SAN JUAN, DANONE ARGENTINIAN S.A, DAPSA S.A, DARNET LUCIANO GASTON, DHL EXEL SUPPLY CHAIN ARGENTINA S.A, DHL GLOBAL FORWARDING ARGENTINA, DIA ARGENTINA S.A, DIRECT TV ARGENTINA S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: E4D6DB3C085B1629

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra DOS ANCLAS S.A, DIRANSA SAN LUIS S.A 30-60548162-7, DIVERSEY ARGENTINA S.A 30-69727667-6, DORINKA SRL 30-67813830-0, DREAMCO S. C. A. 30-70826643-0, ECO DE LOS ANDES S.A 30-70100954-8, ECOLAB ARGENTINA S.R.L 30-64354644-9, EDASA, ELECTRONICA MEGATONE S.A 30-54365973-4, EMECO S.A 30-56061886-3, EMELAR S.A, ENERGIA ARGENTINA S.A 30-70909972-4, ESCORIHUELA S.A, ESUCO S.A 30-50224539-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 06028438A352C18A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra EXOLOGISTICA S.A 33-69380404-9, FEMSA 30-52539008-6, FALABELLA, FAEN S.A 33-70920529-9, FARMACITY S.A 30-69213874-7, FERROSIDER S.A, FERROSUR ROCA S.A, FERRUM S.A DE CERAMICA Y METALURGIA, FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO INMOBILIARIO Y DE ADMINISTRACION BUENOS AIRES LANDMARK 30-71624973-1, FINNING ARGENTINA S.A 30-64722711-9, FIPLASTO S.A, FOMATOS EFEICIENTES S.A, FORD ARGENTINA S.C.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 734605AE3F1752DF

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra FORMATOS EFICIENTES S.A, FORTIN MAURE S.A 30-61944792-8, FRAVEGA S.A.X.I.E.I 30-52687424-9, FRONERI ARGENTINA S.A, FURLONG EQUIPOS Y VEHÍCULOS 30-70892387-3, GALENO ARGENTINA S.A 30-52242816-3, GEFCO ARGENTINA S.A, GEMEZ SA 30-64499725-8, GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 30-99903208-9, GREIF ARGENTINA S.A 30-60543860-8, GRUPO PEÑAFLOR S.A, HOSPITAL FINOCHIETTO, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: BF6C940EBE1EAC6B

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL 30-54593356-6, HUBBING S.A 30-71617246-1, ID SUPPLY CHAIN S.A 30-71069830-5, IMPORTADORA Y EXPORTADORA AUTONEM ARGENTINA S.A, IMPORTADORA Y EXPORTADORA PATAGONIA, INC S.A, INDUSTRIA ALIMENTICIAS MENDOZA S.A, INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO 30-58558124 -7, IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A 30-52767733-1, JOHN DEER S.A, JUMBOR RETAIL, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 44B5FBE1125A7A36

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra JUST INTERNATIONAL LATAM S.A, KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA, KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A 30-60960793-5, KOLORS KEVARKIAN S.A 30-70818199-0, KRONEN INTERNACIONAL SA 30-60451400-9, KUEHNE-NAGEL S.A, L.P.I S.A, LA PAPELERA DEL PLATA S.A, LABORATORIO, LOCKSLEY S.R.L., LOGINTER S.A, LOGISTIC PLATFORMS INVEST S.A, LOGISTICA LA FLORIDA S.A 30-71210568-9, LOGISU S.A, LOMA NEGRA C.I.A.S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: A77618EF2104125A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra LOREAL ARGENTINA S.A, MAXICONSUMO S.A, MAYCAR S.A, METALMECANICA S.A, METRONIC LATIN AMERIC INC 30-66004264-0, MGI COUTIER ARGENTINA S.A, MOLINOS, MOLINO CAÑUELAS SACIFIA, MONTEVIEJO, NESTLE ARGENTINA S.A, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN SOCIAL DE EMPRESARIOS ASE 30-57807999-4, ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A 30-66204961-8, PANAMERICAN MALL, PAREXKLAUKOL S.A 30-55609559-7, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 41D5B21C33110903

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PEPSICO DE ARG. S.A, PBBPOUSUR S.R.L 30-56025419-5, PAPEL PRENSA S.A.I.C.F Y DE M 30-54827499-7, PERNORD RICHARD S.R.L, PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A 30-62642725-8, PETROQUIMICA CUYO, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A, PLASCAR ARGENTINA S.A 30-66318237-0, PLAZA LOGÍSTICA SRL 30-65594238-2, PLAZA LOGISTICA Y EXPRESO CARG S.A, POTIGIAN S.A.C.I.F.E.I, PRODUCTOS DE AGUA S.A. 30-69060517-8, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: E3802B3AA332111E

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PROCTER GAMBLE ARGENTINA S.R.L 30-61526545-0, PREAR, PRO LOGIT S.A, PROIMAGEN PRODUCCIONES S.R.L 30-70986826-7, PROMOTORA FIDUCIARIA S.A 33-69079843-9, QUIMICA TRUEL, RECYCOMB S.A.U, RENAULT ARGENTINA S.A, RIANNUZZI G. COLOMBO ARQUITECTOS SA 30-71205561-4, RIGOLLEAU S.A, ROMAN SERVICIOS S.A, RPB S.A 30-66313737-5, SAIN-GOBAIN ARGENTINA S.A 30-50052907-1, SAENZ BRIONES, SALENTEIN S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: D63614BCE132B4C7

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C 30-50374753-3, SIDERCA, SILCAR, SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L, SINTEPLAST S.A, SISA SRL, SMRC AUTOMOTIVE TECH ARGENTINA S.A 30-71462535-3, SMURFIT KAPPA, SODIMAC S.A, SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A 30-58501777-5, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO, SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A, TERMINAL PANAMERICANA S.A 33-65911932-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: D91E9445A2DE1EB5

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra TASA LOGISTICA S.A 30-62914545-8, TOYOTA ARG. S.A 33-67913936-9, TECH PACK S.R.L 30-71692606-7, TELEFÓNICA DE ARG. S.A, TRADELOG S.A, TRANSPORTE AVALOS, TRANSPORTE DON PEDRO, TRANSPORTES FURLONG S.A, TRIVENTI BODEGAS Y VIÑEDOS S.A, UNILEVER DE ARGENTINA S.A, VENG S.A, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A, WALMART ARGENTINA S.R.L, YPF 30-54608997-9, ZADEPO S.A 30-68632995-6, ZARCAM S.A 30-54709922-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: A873A15AD6185AFD

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
Asegurado: DISTRIGLASS SA
C.U.I.T.: 30707752838
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa DISTRIGLASS SA, C.U.I.T. 30707752838, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5130342, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ZUCAMOR S.A, 3M SACIFIA 30-52999439-3, KLABIN ARGENTINA SA CUIT 30-68731449-9, CLARIANT ARGENTINA S.A. 30-59462341-6, TESTORI SRL 33-68037318-9, RICARDO NINI SOCIEDAD ANONIMA 30-56557475-9, BODEGAS CHANDON SA 30-55371841-0, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de DISTRIGLASS SA, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5130342, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 07 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 1A0C7397C7EB47E0

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
C.U.I.T.: 30707752838

Asegurado: DISTRIGLASS SA

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20184457289	ALONSO OSVALDO SEFERINO	01/03/2022
23241811379	BERGAS JUAN MARCELO	15/07/2013
20343054581	CARRANZA MATIAS NAHUEL	29/11/2022
20294606409	CARSTAIRS CARLOS ALBERTO	21/01/2019
20223495711	CASELLI IGNACIO EDUARDO	03/02/2003
20297055292	CASTILLO JORGE EMANUEL	16/06/2023
20227203219	CORIA CRISTIAN ALEJANDRO	15/09/2010
20315853517	GOMEZ NELSON DANIEL	13/10/2016
20346124904	JUANES RODRIGO	27/12/2014
20264752400	LUCERO MARIO ANGEL ENRIQUE	01/09/2018
20252851934	MANRIQUE CHRISTIAN FERNANDO	09/02/2023
20175340204	MORENO MARCOS FABIAN	01/07/2021
20184097983	MUSSO NESTOR CLAUDIO	12/07/2007
20141033507	OLIVERA ALEJANDRO ADALBERTO	16/11/2001
23147376499	PEREZ JORGE JULIAN	27/04/2004
20215403166	PUNDIX ARMANDO ALBERTO	06/12/2022
20347614301	RIVERO LUCIANO ALBERTO	06/05/2019
20245385618	SAN FELIPE ANDRES JOSE	10/09/2022
23242203119	SANCHEZ HORACIO DANIEL	13/07/2015
23357843669	SANCHEZ MAXIMILIANO DANIEL	26/08/2013
20142425735	SANZ GERARDO GABRIEL	16/11/2001
20263825226	TERRAZA DANIEL ALFREDO	01/10/2022

Total de Capitas: 26

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 1A0C7397C7EB47E0

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 07 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 5130342
C.U.I.T.: 30707752838

Asegurado: DISTRIGLASS SA

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20275892891	TRKMIC ALEJANDRO JOSE	01/03/2023
20225896551	VICENTE DANIEL	01/09/2016
20353505883	VILLALBA MIGUEL ANGEL	24/06/2021
20242102747	ZARATE ROGELIO RUBEN	01/04/2023

Total de Capitas: 26

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 1A0C7397C7EB47E0

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ABDREABU KIGUSTUCA S.A 30-69801114-5, ABRIL S.A 30-53404521-9, ACINDAR INDUSTRIAL S.A 30-50119925-3, ACSUR S.A 30-70741601-3, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A 30-69617058-0, AGROINDUSTRIAS BAIRES S.A, AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A, ALICORP ARGENTINA SCA, ALICORP S.A 30-71170167-9, AMCOR PET PACKAGING DE ARGENTINA S.A, AMCOR RIGID PACKAGING DE ARGENTINA S.A 30-68715340-1, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.





Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: AA1C69A2B31455CA

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AMCOR RIGID PLASTICS SOUTH AMERICA, APTAR ARGENTINA S.A 30-58754614-7, ARCHROMA ARGENTINA S.A 30-71408390-9, ARCOS S.A.I.C, ARGENTINA S.A (OCASA) 30-66204961-8, ARISCO S.A, ARMADURAS ARGENTINAS SRL 30-71508214-0, ASOCIACIÓN VECINAL PUERTOS S.A 30-71438826-2, AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A, AVEX S.A 30-70872992-9, AVIENT 30-71501852-3, BACRE S.A 30-71332690-5, BASF ARGENTINA S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: E22734BA17B32174

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BODEGAS, BODEGAS CALLIA, BOGUER S.A 30-70944544-0, BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I.C, BUNGE ARGENTINA S.A, BX MERCAT 30-71579225-3, BXR ADMINISTRACIONES S.A 30-71628608-4, CALICO S.A 33-59668367-9, CARREFOUR S.A, CARTOCOR S.A, CAUSER S.A, CBN GROUP 30-71159690-5, CDSA S.A 30-70810424-4, CECNOR S.A 33-70847145-9, CELSUR LOGISTICA SA 30-68150538-1, CELULOSA ARGENTINA S.A 30-50106215-0, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2B721BA5EF77FCAF

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CELUSAL S.A, CELSUR (GRAL RODRIGUEZ), CENTURY LINK ARG. 30-62674717-1, CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G 33-50835825-9, CETROGAR S.A, CIBIE ARG. S.A, CLOROX DE ARGENTINA S.A 30-60520678-2, CLOS DE LOS SIETE, COMPAÑÍA INTRODUCTORA S.A, CONAE 30-65302222-7, CONSULTATIO S.A 30-58748035-9, CONVIDIE ARGENTINA S.A 30-41252366-9, CREMOLAT S.A 30-56168969-1, CROSSLOG S.A 30-71214034-4, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 082917928101A1CB

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUYO PLACAS, CERAMICA ALBERDI SA, CENCOSUD SA, CONSULTORES TECNICOS F. B. CAMBA Y ASOCIADOS SA 30-58024025-5, COTO CICSA, COOP OBRERA LTDA DE CONS. Y VIV. 30-52570593-1,CRIBA SA 30-50545443-6, CUYO SA SAN JUAN, DANONE ARGENTINIAN SA, DAPSA SA, DARNET LUCIANO GASTON, DHL EXEL SUPPLY CHAIN ARGENTINA SA, DHL GLOBAL FORWARDING ARGENTINA, DIA ARGENTINA SA, DIRECT TV ARGENTINA SA., sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 923E6A5F969F9046

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra DOS ANCLAS S.A, DIRANSA SAN LUIS S.A 30-60548162-7, DIVERSEY ARGENTINA S.A 30-69727667-6, DORINKA SRL 30-67813830-0, DREAMCO S. C. A. 30-70826643-0, ECO DE LOS ANDES S.A 30-70100954-8, ECOLAB ARGENTINA S.R.L 30-64354644-9, EDASA, ELECTRONICA MEGATONE S.A 30-54365973-4, EMECO S.A 30-56061886-3, EMELAR S.A, ENERGIA ARGENTINA S.A 30-70909972-4, ESCORIHUELA S.A, ESUCO S.A 30-50224539-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: CF2C4D3A960E2943

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra EXOLOGISTICA S.A 33-69380404-9, FEMSA 30-52539008-6, FALABELLA, FAEN S.A 33-70920529-9, FARMACITY S.A 30-69213874-7, FERROSIDER S.A, FERROSUR ROCA S.A, FERRUM S.A DE CERAMICA Y METALURGIA, FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO INMOBILIARIO Y DE ADMINISTRACION BUENOS AIRES LANDMARK 30-71624973-1, FINNING ARGENTINA S.A 30-64722711-9, FIPLASTO S.A, FOMATOS EFEICIENTES S.A, FORD ARGENTINA S.C.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 731494896138C7F8

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra FORMATOS EFICIENTES S.A, FORTIN MAURE S.A 30-61944792-8, FRAVEGA S.A.X.I.E.I 30-52687424-9, FRONERI ARGENTINA S.A, FURLONG EQUIPOS Y VEHÍCULOS 30-70892387-3, GALENO ARGENTINA S.A 30-52242816-3, GEFCO ARGENTINA S.A, GEMEZ SA 30-64499725-8, GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 30-99903208-9, GREIF ARGENTINA S.A 30-60543860-8, GRUPO PEÑAFLOR S.A, HOSPITAL FINOCHIETTO, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 1CC347FE23874F21

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL 30-54593356-6, HUBBING S.A 30-71617246-1, ID SUPPLY CHAIN S.A 30-71069830-5, IMPORTADORA Y EXPORTADORA AUTONEM ARGENTINA S.A, IMPORTADORA Y EXPORTADORA PATAGONIA, INC S.A, INDUSTRIA ALIMENTICIAS MENDOZA S.A, INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO 30-58558124-7, IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A 30-52767733-1, JOHN DEER S.A, JUMBOR RETAIL, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: CAA3A98B26E161AB

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra JUST INTERNATIONAL LATAM S.A, KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA, KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A 30-60960793-5, KOLORS KEVARKIAN S.A 30-70818199-0, KRONEN INTERNACIONAL SA 30-60451400-9, KUEHNE-NAGEL S.A, L.P.I S.A, LA PAPELERA DEL PLATA S.A, LABORATORIO, LOCKSLEY S.R.L., LOGINTER S.A, LOGISTIC PLATFORMS INVEST S.A, LOGISTICA LA FLORIDA S.A 30-71210568-9, LOGISU S.A, LOMA NEGRA C.I.A.S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: FADCEB05A89ED265

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra LOREAL ARGENTINA S.A, MAXICONSUMO S.A, MAYCAR S.A, METALMECANICA S.A, METRONIC LATIN AMERIC INC 30-66004264-0, MGI COUTIER ARGENTINA S.A, MOLINOS, MOLINO CAÑUELAS SACIFIA, MONTEVIEJO, NESTLE ARGENTINA S.A, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN SOCIAL DE EMPRESARIOS ASE 30-57807999-4, ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A 30-66204961-8, PANAMERICAN MALL, PAREXKLAUKOL S.A 30-55609559-7, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.





Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: B10B60FB500417BA

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PEPSICO DE ARGENTINA S.A, PBBPOUSUR SRL 30-56025419-5, PAPEL PRENSA S.A.I.C.F Y DE M 30-54827499-7, PERNORD RICHARD SRL, PETROKEN PETROQUIMICA ENSENADA S.A 30-62642725-8, PETROQUIMICA CUYO, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A, PLASCAR ARGENTINA S.A 30-66318237-0, PLAZA LOGÍSTICA SRL 30-65594238-2, PLAZA LOGISTICA Y EXPRESO CARG SA, POTIGIAN S.A.C.I.F.E.I, PRODUCTOS DE AGUA S.A. 30-69060517-8., sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 71BB5970A76B47F8

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PROCTER GAMBLE ARGENTINA S.R.L 30-61526545-0, PREAR, PRO LOGIT S.A, PROIMAGEN PRODUCCIONES S.R.L 30-70986826-7, PROMOTORA FIDUCIARIA S.A 33-69079843-9, QUIMICA TRUEL, RECYCOMB S.A.U, RENAULT ARGENTINA S.A, RIANNUZZI G. COLOMBO ARQUITECTOS SA 30-71205561-4, RIGOLLEAU S.A, ROMAN SERVICIOS S.A, RPB S.A 30-66313737-5, SAIN-GOBAIN ARGENTINA S.A 30-50052907-1, SAENZ BRIONES, SALENTEIN S.A, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: FAD4B7880B872DF4

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C 30-50374753-3, SIDERCA, SILCAR, SEABOARD ENERGIAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L, SINTEPLAST S.A, SISA SRL, SMRC AUTOMOTIVE TECH ARGENTINA S.A 30-71462535-3, SMURFIT KAPPA, SODIMAC S.A, SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A 30-58501777-5, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO, SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A, TERMINAL PANAMERICANA S.A 33-65911932-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: BE11C7185B82842A

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra TASA LOGISTICA S.A 30-62914545-8, TOYOTA ARG. S.A 33-67913936-9, TECH PACK S.R.L 30-71692606-7, TELEFÓNICA DE ARG. S.A, TRADELOG S.A, TRANSPORTE AVALOS, TRANSPORTE DON PEDRO, TRANSPORTES FURLONG S.A, TRIVENTI BODEGAS Y VIÑEDOS S.A, UNILEVER DE ARGENTINA S.A, VENG S.A, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A, WALMART ARGENTINA S.R.L, YPF 30-54608997-9, ZADEPO S.A 30-68632995-6, ZARCAM S.A 30-54709922-9, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 3A7034D629B0B7B4

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.
C.U.I.T.: 30707765344
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492280

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., C.U.I.T. 30707765344, con domicilio en CALLE 146 1016 0 0 (1884) BERAZATEGUI BUENOS AIRES, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5129765, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/08/2021 hasta el 31/07/2023

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ZUCAMOR S.A, 3M SACIFIA 30-52999439 -3, KLABIN ARGENTINA SA CUIT 30-68731449-9, CLARIANT ARGENTINA S.A. 30-59462341-6, TESTORI SRL 33680373189, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BERAZATEGUI LOGISTICA S.A., o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5129765, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 12 de junio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: ED6284D3856E3ADE

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20285342016	ACEVEDO DIEGO ALBERTO	01/04/2021
20217792437	ALEGRE JOSE GABRIEL	18/10/2001
20407421796	ALEGRE JOSE MARIA	01/04/2021
20283114997	ALVAREZ MARTIN FACUNDO	26/10/2017
20129132907	AVANZI DANIEL MARCELO	11/04/2011
20251547999	BARRIENTOS HECTOR MARTIN	01/09/2018
20209020387	BORDETA ADRIAN DOMINGO	15/09/2000
20426852048	BORDETA ALEXIS NAHUEL	10/09/2022
20227646382	CARMONA ALEJANDRO RAMON	10/11/2005
20379130411	CASELLI JUAN IGNACIO	29/10/2021
20234316584	CASTRO JULIO CESAR	01/04/2000
20305999483	CIPRIANI ARIEL ALEJANDRO	20/08/2015
20377512759	CORIA BRAIAN EMMANUEL	15/10/2021
20128643479	D ANDREA HUGO	01/08/2018
23344762899	GAONA MAURO	15/02/2022
20263924623	GOMEZ DIEGO FORTUNATO	01/08/2019
20217179565	GOMEZ JUAN CARLOS	01/04/2012
20249474321	GRIMALDI LEONARDO SALVADOR	03/09/2002
20365983705	LOPEZ MATIAS GABRIEL	18/10/2022
23276168029	MACEDO HERNAN CARLOS	01/04/2021
20357605823	MATHYS FEDERICO ADOLFO	01/07/2019
20244394508	PANELLA ALBERTO PEDRO	20/05/2005

Total de Capitas: 23

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: ED6284D3856E3ADE

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 12 de junio de 2023

Póliza Digital N°: 5129765
C.U.I.T.: 30707765344

Asegurado: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A.

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
23329497089	SANZ CLAUDIO MATIAS	01/12/2022

Total de Capitas: 23

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: ED6284D3856E3ADE